

# COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Composición y funcionamiento

Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED

Aprobada en la Junta de Facultad del 24 de junio de 2025

#SOMOS2030  
uned.es

UNED



**Índice**

1. Composición de la Comisión ..... 3  
2. Funciones de la Comisión .....3

## **1. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

La Comisión de Reconocimiento de créditos está compuesta por:

- Como presidente, el/la Decano/a o persona en quien delegue.
- Un representante del personal docente e investigador por cada departamento que imparte docencia en el grado.
- Representantes del PTGAS, con competencias en la gestión de reconocimiento de créditos de la Facultad, con voz pero sin voto.
- Como secretario de la Comisión, actúa el secretario/a de la Facultad.

## **2. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL GRADO EN PSICOLOGÍA**

Son funciones de esta comisión según se establece en el Proceso para reconocimiento de créditos (SAIC02-P08-C3-v01-e02):

- Realizar un análisis académico entre el programa docente de las asignaturas del grado que el estudiante pide le sean reconocidas, y los programas docentes de las asignaturas superadas por el solicitante en otras titulaciones universitarias, y/o de la documentación acreditativa de superación de otros estudios, experiencia laboral profesional, etc.
- Resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos en el título de Grado
- Envío del dictamen a la unidad gestora para que proceda a elevar propuesta de resolución de la solicitud de reconocimiento presentada



**#SOM0S2030**  
**uned.es**

